

LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS COMO VÍA PARA HACER AFLORAR LAS VIVENCIAS HUMANAS EN EL CONOCIMIENTO HISTÓRICO: EL SECTOR AZUCARERO DE LAS ISLAS CANARIAS EN LAS INMEDIACIONES DEL ESTALLIDO DE LA I GUERRA MUNDIAL

JULIO ANTONIO YANES MESA*

Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2023

Fecha de aceptación: 21 de diciembre de 2023

Resumen: En el presente artículo pretendemos recrear en términos vivenciales de la época el profundo traspase que, entre los meses previos y subsiguientes al estallido de la I Guerra Mundial, experimentó el sector azucarero de una economía tan dependiente del exterior como la canaria. A tal fin, nos hemos propuesto hurgar en los periódicos isleños coetáneos, no solo en la información relativa a las líneas editoriales, como es común en los trabajos sobre los medios de comunicación, sino también en la complementaria, que, por las razones más diversas, atesoran las páginas de todos ellos. Así, frente a las tradicionales visiones monolíticas que, en temas económicos como el que nos ocupa, generan las fuentes de archivo convencionales al estar ceñidas a los registros oficiales y la documentación legada por las élites, nos hemos planteado recrear cómo el conjunto de la población isleña vivió aquella caótica coyuntura que, de un día para otro, trastrocó la dinámica socioeconómica del archipiélago. En los hechos estudiados, un papel central jugó la serie de artículos que el periodista palmero Hermenegildo Rodríguez Méndez (1870-1922) publicó en la primavera de 1913 en el *Diario de La Palma* y, tras compendiar todos ellos en un folleto, en *La provincia* de Gran Canaria y en *Diario de Tenerife* a inicios del año siguiente.

Palabras claves: industria azucarera canaria; puertos francos; arbitrios; I Guerra Mundial; periodismo isleño; Hermenegildo Rodríguez Méndez.

* Profesor titular (jubilado) de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna. Correo electrónico: jayanes@ull.edu.es.

Abstract: In this article, we aim to recreate in experiential terms of the time the profound change that, between the months prior to and following the outbreak of World War I, the sugar sector of an economy as dependent on the outside world as the Canary Islands experienced. To this end, we have proposed to delve into the contemporary island newspapers, not only in the information related to the editorial lines as is common in works on the media, but also in the complementary information that, for the most diverse reasons, the pages of all of them contain. Thus, in the face of the traditional monolithic visions that, in economic issues such as the one at hand, conventional archival sources generate by being limited to official records and documentation bequeathed by the elites, we have set out to recreate how the population as a whole island lived that chaotic situation that, from one day to the next, changed the socioeconomic dynamics of the Archipelago. In the events studied, a central role was played by the series of articles that the Palma journalist Hermenegildo Rodríguez Méndez (1870-1922) published in the spring of 1913 in the *Diario de La Palma* and, after compiling all of them in a pamphlet, in *La provincia* of Gran Canaria and *Diario de Tenerife* at the beginning of the following year.

Key words: Canarian sugar industry; free ports; taxes; World War I; Canarian journalism; Hermenegildo Rodríguez Méndez.

INTRODUCCIÓN

En la línea del célebre análisis que, en la época aquí estudiada, efectuara hace ahora más de un siglo el filósofo José Ortega y Gasset (1883-1955) sobre la España oficial y la real, una cosa es lo que la documentación de archivo tradicional refleja de la economía española en el pasado, ceñida a guarismos, registros oficiales y documentos de las élites sociales, y otra muy distinta la realidad que vivió en carne propia el común de los españoles. Se trata de una disociación que, conforme retrocedemos en el tiempo, se acentúa cada vez más, tanto desde el punto de vista de los hechos estudiados como del relativo a la acometida de la investigación. Ello se debe, en el primer caso, a la honda huella dejada por el historicismo y el positivismo de la escuela decimonónica de Leopold von Ranke hasta los años treinta del pasado siglo XX, cuando la disciplina empezó a abrirse al todo social¹; y, en el segundo, a la sencilla razón de que, a medida que

1. IGGERS, Georg G. *La ciencia histórica en el siglo XX, las tendencias actuales: una visión panorámica y crítica del debate internacional*. Barcelona: Idea Universitaria, 1998, pp. 23-58.

nos alejamos del presente, los vestigios pretéritos son cada vez más reducidos, elitistas y, por ende, ajenos a las vivencias colectivas de la humanidad. Para orillar tales rémoras, en la línea de las propuestas metodológicas traídas por la llamada Escuela de los Annales² y las posteriores corrientes historiográficas³, contamos en la contemporaneidad con unas fuentes tan pegadas a la vida cotidiana de la gente como las hemerográficas, evidentemente, una vez tomadas las cautelas científicas oportunas para depurar el variopinto caudal de información que atesoran⁴. Junto a tales virtudes, debemos confesar que su uso nos ha sido tan rentable científicamente que, en algún caso, nos ha permitido aclarar equívocos a los que, por su registro fragmentado de la realidad, induce cierta documentación de archivo⁵ e, incluso, detectar falsedades consignadas en ésta al amparo de su elaboración privada y confidencial⁶.

2. BURKE, Peter. *La revolución historiográfica francesa: la Escuela de los Annales, 1929-1989*. Barcelona: Gedisa, 1999; BURGUIÈRE, André. *La Escuela de los Annales: una historia intelectual*. Valencia: Universitat de València, 2009.

3. RAPHAEL, Lutz. *La ciencia histórica en la era de los extremos: teorías, métodos y tendencias desde 1900 hasta la actualidad*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 2012.

4. Lo que exige el conocimiento de los intereses ideológicos y materiales que anidaban detrás de cada periódico y las interioridades del sistema informativo en el que circularon todos ellos, para, luego, proceder a una lectura pausada y contrastada para, así, poder extraer, cruzar, cribar y seleccionar los datos aprovechables. YANES MESA, Julio Antonio. *Metodología de la historia de la comunicación social en Canarias: la prensa y las fuentes hemerográficas*. Tegueste (Tenerife): Baile del Sol, 2005.

5. Es el caso de la supuesta emigración golondrina canaria a Cuba en el primer tercio del siglo XX, a la que parecen apuntar las estadísticas anuales del Consejo Nacional de Emigración, con las reiteradas y masivas idas después del verano y venidas a finales de la primavera, así como las percepciones sensoriales de los coetáneos sobre el trasiego de pasajeros con la isla caribeña en los puertos isleños y los informes de los inspectores que iban a bordo de los trasatlánticos. YANES MESA, Julio Antonio. «El paradigma indiciario, las fuentes hemerográficas y la supuesta emigración golondrina de las islas Canarias a Cuba». *Trocadero*, n.º 33 (Cádiz, 2021), pp. 191-213.

6. Nos referimos a las declaraciones de las familias del municipio de Güímar (Tenerife) con las que justificaban, reiteradamente, la incomparecencia de

En los renglones que siguen, pretendemos recrear en términos vivenciales de la época el profundo trastrueque que, entre los meses previos y subsiguientes al estallido de la I Guerra Mundial, experimentó el sector azucarero de una economía tan dependiente del exterior como la canaria. A tal fin, a la vista del estado actual de la cuestión⁷, nos hemos propuesto hurgar de los periódicos coetáneos, no solo en la información relativa a las líneas editoriales, como es común en los trabajos sobre los medios de comunicación, sino también en la complementaria que, por las razones más diversas, atesoran las páginas de todos ellos. En consecuencia, frente a las tradicionales visiones monolíticas que, en temas económicos como el que nos ocupa, generan las fuentes de archivo convencionales al estar ceñidas a los registros oficiales y la documentación legada por las élites, nos hemos planteado recrear cómo el conjunto de la población isleña vivió aquella caótica coyuntura que, de un día para otro, trastrocó la dinámica socioe-

sus hijos a los actos de clasificación y declaración de los mozos para el servicio militar en los años subsiguientes al «Desastre del 98», las cuales alegaban que habían ido a trabajar a las islas Baleares, cuando tal destino jamás ha existido en la historia migratoria canaria y la inmensa mayoría de ellos estaba en Cuba. YANES MESA, Julio Antonio. «Cuatro lecturas en los expedientes de quintas del municipio canario de Güímar, 1886-1935». *Tebeto: anuario del Archivo Insular de Fuerteventura*, n.º 6 (Puerto del Rosario, 1993), pp. 99-121. Tan desconcertantes testimonios, explicables por la reciente emancipación de la isla caribeña, si en lugar de quedar archivados en las dependencias de este ayuntamiento hubieran salido a la luz pública en la prensa, a buen seguro que hubieran sido desmentidos por los coetáneos.

7. Nuestro microobjeto solo ha sido abordado tangencialmente, dentro de la amplia producción de ambos autores sobre el tema, por LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de; BERGASA PERDOMO, Óscar. «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933». *Revista de estudios regionales*, n.º 60 (Málaga, 2001), pp. 45-78. Alguna que otra estadística oficial al respecto sobre la contribución territorial y del comercio, la contribución industrial por actividades y el comercio exterior de España, como trabajo de Historia Económica que es, ofrece la obra: RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ ACUÑA, Fernando. *Formación de la economía canaria (1800-1936)*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 2003, pp. 114-118, 135 (publicado originalmente en: Madrid: Biblioteca Financiera del Banco Occidental, 1981).

conómica del archipiélago. En el proceso, junto a la extracción de todos los vestigios del acontecer diario de la prensa coetánea, ponderaremos las posturas de las distintas cabeceras para observar cómo se concretó en este caso el hecho diferencial que, en trabajos previos, hemos detectado del sistema informativo canario, por su templanza, dentro del pluralismo polarizado del estatal y, en general, de los países europeos que dan al Mediterráneo⁸. Además de añadir al estado actual de los conocimientos la vertiente vivencial de los hechos en cuestión, la investigación nos ha permitido corregir alguna que otra imprecisión tenida hasta ahora por cierta a la luz del recurrente impacto, con las réplicas oportunas, de la lectura diaria de los textos analizados por los coetáneos.

I LA INTENTONA DEL AZÚCAR COMO ALTERNATIVA A LA COCHINILLA

Como toda economía periférica dependiente del «centro», la canaria ha renovado de continuo su sector de exportación en función de las necesidades de los países punteros de Europa Occidental, lo que ha forjado una burguesía muy dinámica, versátil, imaginativa y abierta a toda innovación, evidentemente, dentro de las limitaciones del contexto insular. Así, cuando a partir de los años setenta del siglo XIX, tras la irrupción de las anilinas sintéticas, se depreció el liquen tintóreo de la cochinilla que, por entonces, se enviaba a la industria textil británica⁹, desde que la irreversibilidad de la crisis quedó en evidencia, la burguesía canaria se movilizó en busca de un recambio productivo. Esta vez, junto a las propuestas barajadas en las reales sociedades económicas y las entidades similares, hubo iniciativas tan audaces como la del

8. HALLIN, Daniel; MANCINI, Paolo. *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer, 2008.

9. MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel. «Canarias 1830-1890: el papel de la grana en la economía isleña». *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, n.º 12 (Murcia, 1990), pp. 239-258.

municipio de Guía de Gran Canaria, donde, a finales de 1880, los propietarios agrarios, bajo la presidencia de su alcalde Francisco Bravo y Joven, acordaron en asamblea que una comisión nombrada al efecto se trasladara a la isla de Madeira «a estudiar el cultivo de la caña de azúcar y la elaboración de este dulce, dando cuenta de su cometido para, en caso favorable, introducir en nuestro país un producto agrícola y una industria que, según los cálculos formados, pueden sustituir con ventaja los rendimientos de la grana»¹⁰. Encabezada por Rafael Almeida Mateos (1832-1922), conocedor de este cultivo porque había emigrado a Cuba, inicialmente se nombró como acompañantes a Rafael Romero Medina, Salvador M. Bento y Teodomiro Bautista Quintana, aunque luego los dos últimos cedieron sus puestos al futuro ingeniero jefe de montes de la provincia, Clemente Figuera¹¹. Tras detallarse en treinta y cuatro ítems la información a recabar¹², los expedicionarios partieron hacia Funchal¹³, de donde al cabo de tres meses empezaron a

10. Aunque las actas originales de dichas reuniones, celebradas el 12 y el 19 de diciembre de 1880, no se conservan en la actualidad, como en su día fueron reproducidas, al menos, por *El memorándum*, su contenido está a disposición del lector interesado. *El memorándum* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1881), p. 2.

11. Clemente Figuera, que por entonces, ejercía la cátedra de Física y Química del colegio San Agustín de Las Palmas, a poco de regresar de Madeira asumiría el cargo de ingeniero jefe de Montes de la provincia, tras haber quedado vacante por el traslado de su titular a Huelva (*El memorándum* [Santa Cruz de Tenerife, 20 y 25 de julio de 1881], p. 3), mientras su plaza docente la cubría Fernando Inglott Navarro (1847-1924); «Boletín oficial». *El memorándum* (Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1881), p. 3. Al cabo de diez años, Clemente Figuera partiría para Badajoz, donde asumió el mismo cometido en aquel distrito forestal (*La opinión* [Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1891], p. 4), hasta que siete años más tarde pidió de nuevo traslado a Canarias (*Diario de Tenerife* [Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1898], p. 2).

12. [Redacción]. «Los propietarios de Guía». *El memorándum* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1881), p. 1.

13. Aunque hasta ahora se daba por bueno que el acompañante de Rafael Almeida Mateos a Madeira había sido Rafael Ponce de Armas, el equívoco se debe al folleto del agricultor tinerfeño Rafael González Díaz editado en plena I Guerra Mundial tras compilar los ocho artículos que, previamente, entre el

remitir los primeros frutos informativos de su estancia por correo postal, cuyos contenidos divulgó la prensa por entregas y debatieron las élites insulares en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria¹⁴, al tiempo que la constitución de una sociedad anónima para impulsar el sector ganaba adeptos¹⁵.

En coherencia con los arcaísmos del contexto insular, la sociedad anónima no pasó de un loable, pero quimérico, proyecto, por lo que el capital para llevar a cabo la pretendida reconversión del sector exterior de la economía isleña, al no concurrir el foráneo, procedió de las dos vías autóctonas posibles. De un lado, de la in-

5 y el 20 de octubre de 1914, publicara en el *Diario de Las Palmas*, donde expuso los recuerdos que conservaba de dicha iniciativa. Un somero vistazo al perfil profesional de Rafael Ponce de Armas a través de la prensa de la época corrobora el error: sin tener relación alguna con la agricultura, el susodicho estaba involucrado en la política, militando en el Partido Liberal de Fernando León y Castillo, unas veces como concejal de Arucas («Comisión Provincial Permanente». *La opinión* [Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1896], p. 2) y otras como diputado provincial («Crónica». *Diario de Las Palmas* [Las Palmas de Gran Canaria, 11 de septiembre de 1894], p. 2), desempeñaba cargos militares («Crónica». *La opinión* [Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1896], p. 2; *Diario de Las Palmas* [Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1899], p. 2), y luego formó parte del Consejo de Administración de la sociedad rematadora del Puerto Franco de Las Palmas de Gran Canaria («Sección de noticias». *Diario de Las Palmas* [Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1900], p. 2).

14. Mientras las élites debatían en los espacios nobles de sociabilidad la información que llegaba de Madeira, las tradicionales lecturas de las clases populares de la prensa en las ventas y mentideros de las diversas localidades, donde los pocos que sabían leer lo hacían en voz alta para que los analfabetos se enteraran de lo que decía el periódico, giraban en torno a la situación de Cuba, adonde tantos isleños emigraron para intentar escapar de la miseria de la época. YANES MESA, JULIO ANTONIO. *Crisis económica y emigración en Canarias: el puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.

15. «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera». *El memorándum* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 1881), p. 1, donde, entre otras cosas, salió a relucir que, desde 1876, Rafael Almeida Mateos había importado algunas variedades de caña dulce.

ciente burguesía isleña, con la acaudalada familia Gourié¹⁶ del norte de Gran Canaria como principal exponente, en cuyo seno se gestó en el estío de 1884, bajo el rubro San Pedro, la fábrica más pretenciosa del sector. Y de otro, del minúsculo segmento migratorio que hizo fortuna en Latinoamérica, con Aurelio Padilla Domínguez como caso único, quien fundara en la primavera de 1885 un modesto ingenio en la Caleta de Interián, en el norte de Tenerife, bautizado Teide. El impacto del establecimiento industrial forjado con capital indiano y nutrido con la caña dulce cultivada en los municipios colindantes de Garachico y Los Silos, y la arribada por mar de la isla de La Gomera¹⁷, fue tan notorio en la isla que un redactor de *La opinión* de Santa Cruz de Tenerife, a pesar de las pésimas comunicaciones de la época, se desplazó para cubrir *in situ* la primicia, al tiempo que en la localidad se celebraba un banquete en honor del artífice de la «*máquina azucarera*»¹⁸. Curtido en el sector durante su prolongada estancia en Cuba, hasta el extremo de que el año anterior había volcado sus conocimientos en un folleto divulgativo¹⁹, la iniciativa empresarial de Aurelio Padilla, si nos atenemos a las llamadas telegráficas que, alguna que otra vez, aireó la prensa de la época, en las que se le reclamaba su presencia para la zafra siguiente con el argumento

16. Nos referimos al fundador, Alfonso Gourié Álvarez-Conde (1810-1890), a su hijo, Francisco Gourié Marrero (1857-1931), y al sobrino de este, Laureano de Armas Gourié (1890-1947); MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio. «Francisco Gourié Marrero: un recorrido biográfico». *Cliocanarias*, n.º 2 (La Laguna, 2020), pp. 351-394, de las que las pp. 380-383 están dedicadas a la fábrica azucarera San Pedro de Arucas.

17. «El ingenio Teide». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 1885), p. 1, donde el enviado especial del periódico describe las instalaciones, un mes largo después de su inauguración, sin poder ocultar una cierta decepción ante el aspecto que ofrecían: en ellas «*está proscripto el lujo [...] no hay nada, absolutamente nada, que no sea indispensablemente necesario al mayor rendimiento de la industria azucarera*».

18. «Carta de Garachico». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1885), p. 1.

19. PADILLA DOMÍNGUEZ, Aurelio. *La caña de azúcar: noticias acerca de su historia y de su cultivo*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Benítez, 1884.

de que la isla caribeña se había pacificado, debemos convenir que fue tributaria de la inestabilidad de la todavía colonia española. Una década más tarde, las continuas notas en la prensa sobre sus continuos viajes, sobre todo a Cuba²⁰, donde todavía tenía a su cargo un ingenio en la provincia de Matanzas²¹ y «*comprometidos importantes intereses*»²², nos dejan entrever que Aurelio Padilla ya había comprobado que no procedía trasladar, por el bajo rendimiento, sus actividades azucareras al norte de Tenerife²³.

Mientras tanto, el gobierno había empezado a promulgar una serie de medidas legislativas para favorecer los envíos a la península, a cuyo fin, «*atendiendo las justas reclamaciones de los productores y satisfaciendo su natural deseo de disfrutar del mercado nacional [...], se encaminaron las Reales Órdenes de 20 de Febrero y 31 de Julio de 1886*». Seis años más tarde, el 19 de julio de 1892, con la entrada en vigor del Real Decreto de 15 de mayo de 1892²⁴, el azúcar ca-

20. *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1897), p. 2; *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1897), p. 2; *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 1898), p. 2; *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1896), p. 2.

21. «Crónica». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre 1896), p. 2; «Crónica». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1897), p. 2.

22. *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1896), p. 2.

23. Detalles muy pormenorizados sobre el personaje, nacido en 1849 en Icod de los Vinos y emigrado a corta edad con sus padres a Cuba, así como de la producción del ingenio Teide, tiene a su disposición el lector en: VELÁZQUEZ MÉNDEZ, José. «El último ingenio azucarero de Garachico y penúltimo de Dautte (I)», «El último ingenio azucarero de Garachico: "El Teide de Capote, Padilla y Cía." (II)» y «El último ingenio azucarero de Garachico: el testamento de don Aurelio y la zafra de 1885 (III)». *El día / La prensa del Domingo* (Santa Cruz de Tenerife, 8, 15 y 22 de enero de 1995), pp. VII, V y V, respectivamente.

24. El decreto de 15 de mayo de 1892 y la orden complementaria del día siguiente sometieron a los azúcares introducidos en Canarias desde Cuba y el extranjero al arancel y los impuestos equivalentes de consumos, los cuales «*dejarán de exigirse en las Islas Canarias si llegara el caso de que desaparecieran de ellas el cultivo de la caña y la fabricación de azúcar*» (BOURGÓN TINAO, Luis Pablo. *Los puertos francos y el régimen especial de Canarias*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1982, p. 62). La Ley de Presupuestos Generales

nario quedaba incluido «entre los artículos que [...] se admiten libres de derechos en la Península e Islas Baleares», al tiempo que el de «producción y fabricación extranjera o de las provincias y posesiones españolas de Ultramar, adeudarán a su introducción en las Islas Canarias los derechos de Arancel y los impuestos transitorios y municipal que se exijan en la Península»²⁵. Pero a pesar de estas y las posteriores medidas proteccionistas²⁶, desde inicios de los años noventa ya había quien consideraba que la estrategia para relanzar la economía isleña no estaba en proteger el azúcar o cualquier otra producción, sino en «cultivar lo que no necesite ayuda, cosa fácil en un país tan excepcionalmente favorecido como el nuestro». Así, poniendo en valor la particularidad climática del archipiélago, el articulista sostenía que «nuestro porvenir está en la producción de frutas y verduras [...] en estación contraria a la que ordinariamente se cosechan en Europa»²⁷. Con el cambio de siglo, la subida del gravamen a ochenta y cinco pesetas al azúcar de importación para darle un respaldo mayor al

del Estado para 1892-1893, publicada el 1 de julio de 1892, establecía para la península, con carácter equivalente al impuesto de consumos y en sustitución de los que hasta entonces se conocían como transitorio y municipal, un derecho interior sobre los azúcares por cada cien kilogramos en la forma siguiente: extranjeros, 50 pesetas; posesiones de ultramar, 33,50 pesetas; y producción peninsular, 20 pesetas (*Colección Legislativa de España. Legislación y disposiciones de la Administración Central*. Madrid: Hijos de Reus, tomo CXLVIII, vol. 1.º de 1892, enero-junio, 1899, p. 928).

25. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 19 de mayo de 1892), n.º 140, tomo II, Ministerio de Hacienda, Decreto, p. 569, donde, además de rememorarse las reales órdenes citadas, el artículo 3.º establece que dicho real decreto entraría en vigor a los dos meses de su publicación.

26. Sobre la legislación proteccionista del azúcar en Canarias desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 30 de junio de 1892 hasta la Real Orden de 16 de febrero de 1918, cuyas interioridades (la autora a veces discrepa con su colega citado dos notas atrás), por razones obvias, escapan a nuestro objeto de estudio, véase: MAURICIO SUBIRANA, Sonia. *La franquicia sobre el consumo en Canarias: análisis histórico y régimen actual*. [Tesis doctoral]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 91-96.

27. QUIJÓN. «Orden del día». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1892), p. 3.

sector isleño²⁸ llegó cuando el plátano, promovido en las islas con capital británico, ya daba muestras inequívocas de su rentabilidad²⁹. Luego, conforme se acercó la I Guerra Mundial, los hechos se encargarían de dejar en evidencia la inutilidad de los esfuerzos para generar, por minúsculo que fuera, un nuevo renglón exportador con el azúcar, hasta el extremo de que, sin llegar a cubrir siquiera la mitad del abastecimiento interno, había entrado en regresión en beneficio del plátano, cuyas plantaciones no hacían sino comer terrero a los cañaverales al calor de la alta cotización en Inglaterra, dejando clara su potencialidad para, junto con el tomate y la papa temprana, relanzar al sector exterior de la economía canaria.

2 DESPEGUE DE LA EXPORTACIÓN FRUTERA Y PRIMEROS MOVIMIENTOS EN LA SOCIEDAD INSULAR EN FAVOR DE LA DESGRAVACIÓN DEL AZÚCAR

Sería en la primavera de 1913 cuando, en las sesiones plenarios del recién fundado Cabildo Insular de Gran Canaria, las autoridades insulares empezaran a cuestionarse las medidas proteccionistas del azúcar isleño en el contexto de la carestía de las subsistencias. Así, tras considerar «*exageradísimo*» la tarifa de importación, establecida por entonces en setenta pesetas los cien kilos, el consejero Juan E. Ramírez Doreste³⁰ propuso

28. Nos referimos al Real Decreto de 20 de marzo de 1900, el cual, entre los arbitrios del Estado recogidos en el Reglamento de Puertos Francos de Canarias, establecía a los azúcares importados de la península y el extranjero en Canarias un canon de 85 pesetas por 100 kilogramos (*Enciclopedia Jurídica Española*. Tomo I. Barcelona: Francisco Seix, 1910, p. 953).

29. GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás. «Los inicios del tomate, plátano y turismo en Canarias: apuntes histórico-económicos». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 51 (Las Palmas de Gran Canaria, 2005), pp. 431-473, donde se recoge de fuentes británicas el rendimiento de las primeras partidas enviadas a Inglaterra: 76 080 libras en 1891, que, en 1900, ya iban por 195 382 libras.

30. Sobre los consejeros fundacionales del organismo insular, véase: RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 127-159.

a sus compañeros de corporación sondear a los ayuntamientos y «*fuerzas vivas del país*» al objeto de estudiar la posibilidad de minorar dicha cuantía³¹, lo que días más tarde planteó públicamente en el teatro Pérez Galdós, en un mitin en el que se reclamó a la Diputación Provincial el desglose de los servicios de beneficencia e instrucción previstos en la Ley de Cabildos³². Sobre la marcha, la institución insular encargó a la Comisión de Hacienda, presidida por Pedro del Castillo y Manrique de Lara, un informe sobre los efectos de la rebaja del arbitrio del azúcar en todos los sectores implicados en la actividad, cuya dilatación en el tiempo hizo al propio Juan E. Ramírez Doreste plantear una reducción del 50 %³³, mientras dos de los encargados de su estudio, Pedro del Castillo y José Gil Pineda, dejando entrever la movilización de los partidarios del gravamen, decían necesitar «*algún tiempo para estudiar y resolver el asunto*»³⁴.

En el compás de espera por el dictamen de la Comisión de Hacienda, el *Diario de Las Palmas* entrevistó al principal fabricante isleño, Francisco Gourié Marrero, quien expuso todos los argumentos que, luego, reiterarían los partidarios de mantener el arbitrio. En concreto, el copropietario de la fábrica San Pedro de Arucas aducía que no solo el azúcar, sino todos los artículos básicos y de primera necesidad estaban caros, que la protección estaba justificada porque sostenía a uno de los escasos renglones de la endeble industria canaria, que lo contrario significaría la pérdida del «*cuantioso capital*» invertido en la maquinaria, que el cultivo de la caña dulce era complementario al del plátano

31. *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1913), p. 2, «Cabildo Insular. Todo por Gran Canaria y para Gran Canaria [titular divisionista que todavía conservaba la sección, elaborado toscamente con una xilografía]. Sesión de ayer».

32. «El mitin de ayer: protestando contra la Diputación Provincial». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1913), p. 3.

33. «El Cabildo Insular: los acuerdos de ayer». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1913), p. 2.

34. «Cabildo Insular: sesión de ayer». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 23 y 26 de julio de 1913), p. 2.

porque aprovechaba las zonas de regadío inadecuadas para este, que la producción azucarera era una especie de póliza de seguro para la exportación frutera en el caso de que esta llegara a depreciarse y, finalmente, que si se tramitaba la solicitud de la desgravación a Madrid, el Gobierno solo rebajaría las partidas procedentes de la península, dejando como estaban las extranjeras, por lo que apenas se abataría el artículo por los costos del traslado, con la consiguiente ruina de la producción propia en beneficio de los fabricantes peninsulares. Además, haciendo números de manera muy superficial, Francisco Gourié calculaba que una rebaja del gravamen en un 50 % significaría una pérdida anual de 350 000 pesetas para la industria azucarera isleña a cambio de un ahorro para el consumidor que, en el mejor de los casos, supondría unos quince céntimos por cada libra de azúcar³⁵.

A renglón seguido, las manifestaciones de Francisco Gourié Marrero en *Diario de Las Palmas* fueron replicadas en el cotidiano rival de la isla, *La provincia*, dejando traslucir ambos periódicos, el primero a favor y el segundo en contra, posturas antagónicas ante el gravamen, mientras el Cabildo Insular seguía sin tomar una decisión al respecto³⁶. Al margen de las objeciones puestas al empresario aruquense por las variables que no había ponderado en sus cálculos³⁷, un desconocido autor hizo cuentas con los datos globales del sector al objeto de aproximar el costo de la protección del azúcar para el conjunto de la sociedad insular. Así, estimando el promedio anual de las importaciones del

35. «Sobre la rebaja de la tarifa del azúcar: una *interview* con don Francisco Gourié». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1913), p. 1 (espacios estelares, a dos columnas).

36. «Sección de Noticias». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 1913), p. 3.

37. UNA DE TANTAS. «Sobre azúcares: hablan las víctimas». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1913), p. 1, donde a Francisco Gourié se le reprocha el olvido de las nada desdeñables ganancias de los comerciantes y, por ende, las inexactitudes de los precios de venta expuestos.

archipiélago en unos excesivos³⁸ 3 000 000 de kilos, el articulista deducía que, con el gravamen de 50 pesetas por cada 100 kilogramos entre 1892 y 1900, de 85 pesetas entre 1900 y 1906 y de 70 pesetas entre 1907 y 1913, las islas Canarias habían tributado en esos veintiún años por encima de los cuarenta millones de pesetas en beneficio de una minoría de fabricantes y comerciantes. A las alarmantes conclusiones cuantitativas, el texto añadía otras valoraciones cualitativas que tampoco dejaban en buen lugar al sector, caso de la anticuada infraestructura tecnológica, «*desechada en los países productores por su bajo rendimiento*», lo que le daba pie al desconocido colaborador para insistir en la improcedencia, añadía, de «*gravar al país con 2.100.000 pesetas anuales*»³⁹.

Sobre el creciente malestar que suscitaba el problema, en la sesión plenaria celebrada al cabo de dos días en el Cabildo Insular, la Comisión de Hacienda presentó el dictamen con dos votos particulares, uno de su presidente, Pedro del Castillo, y otro del consejero José Gil Pineda. Mientras el primero proponía aminorar el impuesto de 70 pesetas en 28,50 pesetas para dejarlo en 41,50, lo que suponía un ahorro para el consumidor de «*unos 20 céntimos por kilo*», el segundo se mostraba partidario de aplicar una reducción del 50 % para dejar el gravamen en treinta y cinco pesetas. En el subsiguiente intercambio de pareceres, Pedro del Castillo justificaba su postura aduciendo que «*con pedir mucho no se logra nada*» por la enorme influencia, según decía, del «*trust azucarero*», en lo que coincidía Salvador Cuyás Prats⁴⁰, quien además proponía extender dicha rebaja al café, el té y el cacao a cambio de la subida

38. Tal y como dejara en evidencia el periodista palmero Hermenegildo Rodríguez Méndez, quien rebajaría la importación del año 1913 a la luz de una rigurosa investigación, como tendremos la ocasión de apreciar, en unos 350 000 kilogramos.

39. OTRA VÍCTIMA. «Sobre azúcar (para el cabildo): estadística sin comentarios». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1913), p. 2.

40. Al respecto, debemos consignar que el empresario catalán Salvador Cuyás Prats, quien falleciera antes de finalizar el año en curso, 1913, no figura entre los consejeros fundacionales recogidos en la obra RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria...* Op. cit., p. 136.

de los derechos de los alcoholes, mientras Juan E. Ramírez Doreste se decantaba por la opción de José Gil Pineda. Cuando parecía que la decisión final iba a salir de tal disyuntiva, Cayetano Inglott Ayala planteó la supresión total del gravamen y, en compensación, la duplicación del relativo al alcohol, tras lo cual Juan E. Ramírez Doreste pidió que se llevara dicha medida a votación secreta. Tras abstenerse Francisco Gourié Marrero como parte interesada del problema, el escrutinio arrojó, sin que nadie lo imaginara antes de la celebración de la sesión plenaria, diez votos a favor y cuatro en contra de la audaz propuesta, con lo que, en medio de los aplausos del público asistente, se acordó elevar la solicitud correspondiente al Gobierno. Como recambio a la dotación presupuestaria de la institución insular, la Comisión de Hacienda propuso en otro dictamen celebrar un concierto económico con el Estado similar al de las provincias vascongadas o, en su defecto, establecer un impuesto del 1 % sobre la importación y exportación de artículos⁴¹.

Tras los meses estivales, no sabemos si por el poder disuasorio de los fabricantes azucareros o por la falta de rodaje de la naciente institución, el Cabildo Insular entró en una cierta atonía, por lo que la tramitación de la resolución del gravamen quedó, como denunciara *La provincia*⁴², en el olvido. Días más tarde, el propio diario divisionista contenía las expectativas suscitadas por dicha resolución al entrevistar a Francisco de Sales Fabrellas, el segundo de a bordo de la administración del Puerto Franco, quien, tras manifestar que en Gran Canaria solo se gravaban siete artículos, de los que el azúcar, el café, el alcohol y el tabaco daban los mayores rendimientos, añadía que el incremento del impuesto sobre el alcohol no podía compensar la liquidez que perdía el Cabildo Insular con la desgravación del azúcar⁴³.

41. «Cabildo Insular: sesión importante». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1913), p. 2.

42. [Editorial]. «El recurso del desglose: abandono criminal». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 1913), p. 1.

43. EL BRUJO DE LAS PALMAS. «El Brujo en el muelle». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 1913), pp. 1-2.

A finales del año 1913, cuando el asunto había quedado en un segundo plano ante la presión de otros problemas del acontecer diario, súbitamente, el servicio telegráfico de *La provincia* desvelaba que una comisión canaria, «en la cual figuran dueños de fábricas de azúcar y de remolacha principalmente de Tenerife y Gran Canaria», había visitado el Ministerio de Hacienda para exponer a Gabino Bugallal Araújo la «ruina que para la riqueza del país» supondría la supresión de la tarifa al azúcar de importación en las islas, a lo que el ministro respondió con la apertura de un período de información pública antes de tomar una decisión⁴⁴. De inmediato, la redacción del periódico solicitó al corresponsal los nombres de los diputados y senadores que habían acudido a la audiencia del ministro con los fabricantes azucareros, quien citó al senador Felipe Pérez del Toro y al diputado Leopoldo Matos Massieu, aunque solo, añadía, como «acompañantes» de Ramón Madan Uriondo y Francisco Gourié Marrero, por lo que la redacción, tras celebrar la predisposición del ministro a escuchar todos los puntos de vista, exoneró a ambos políticos de toda responsabilidad⁴⁵.

44. «Servicio telegráfico de *La provincia* (de nuestro redactor corresponsal en Madrid): Comisión Canaria en Madrid. Los azucareros quieren oprimirnos. Los diputados nuestros los acompañan. Contra el Cabildo. Bugallal nos da medios de defensa. Información general». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1913), p. 3 (grandes titulares a cuatro columnas y cinco renglones). Sin causar tal alarmismo, la visita también fue noticia, entre otros, en «Telegramas de nuestro servicio especial. El azúcar». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1913), p. 1; «Servicio Telegráfico (de nuestra Agencia)». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1913), p. 2; y «Telegramas de anoche (de nuestro corresponsal en Madrid): los azúcares». *El progreso* Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1913), p. 1.

45. «Los azúcares: un telegrama. Matos y Pérez del Toro. Lo que dicen. Reclamaciones de los Sres. Madan y Gourié. Información». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1913), p. 1.

3 LA CAMPAÑA DEL PERIODISTA PALMERO HERMENEGILDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Mientras tanto, en coincidencia con los primeros movimientos del Cabildo Insular de Gran Canaria en favor de la desgravación del azúcar, en la isla de La Palma, la única de las cinco periféricas en las que había prendido el sector azucarero, el periodista republicano y maestro de enseñanza primaria Hermenegildo Rodríguez Méndez (1870-1922)⁴⁶ había empezado a publicar una serie de artículos en el *Diario de La Palma*⁴⁷ en favor de la supresión total del impuesto. Aunque la campaña se retrotraía, según confesara el propio articulista, a 1910, ahora se había propuesto arropar dicha aspiración sobre bases empíricas sólidas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, en un extenso, riguroso e innovador trabajo catalogable, en fechas tan tempranas para las islas Canarias como las vísperas de la I Guerra Mundial, de periodismo de investigación⁴⁸. Así, en un contexto como el insular, todavía inmerso en etapas preestadísticas y dotado de una prensa que, como todo el sistema informativo español, iba en el

46. Abundantes detalles sobre su trayectoria tiene a su disposición el lector interesado en: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José. *La prensa palmera en el tránsito del siglo XIX al XX (1890-1905)*. [Güímar]: Densura, 2021, pp. 390-391, donde se ofrece una reseña biográfica además de un «Índice onomástico» que facilita al lector en la p. 434 la localización de todas las citas sobre el personaje.

47. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «De supremo interés». *Diario de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 9 de abril de 1913), p. 1. Agradecemos el dato a Juan José Rodríguez Rodríguez (J. J. Rodríguez-Lewis).

48. Los primeros pasos firmes del periodismo de investigación han sido localizados en 1908 en Nueva York, esto es, tan solo un lustro antes de la publicación de los artículos de Hermenegildo Rodríguez Méndez, cuando *The New York World* de Joseph Pulitzer (1847-1911) sacó a la luz pública ciertas corruptelas en los fondos librados por el Congreso de los Estados Unidos para la construcción del canal de Panamá, lo que magnifica la relevancia de esta contribución del periodista palmero. SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Pulitzer: luces y sombras en la vida de un periodista genial*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1998, pp. 189-197.

vagón de cola del mundo occidental⁴⁹, Hermenegildo Rodríguez Méndez supo arreglárselas para acopiar los datos necesarios con los que reflejar fidedignamente la realidad con el propósito de influir, mediante una relación comunicativa tejida exclusivamente sobre la racionalidad, en el conjunto de la sociedad insular. Tales propósitos hacen explicable que, luego, compilara todos los artículos en un folleto⁵⁰ de sesenta y tres páginas que, de inmediato, remitió a los principales periódicos de las dos islas centrales del archipiélago, cuyo acuse de recibo publicaron, al menos, *La opinión*⁵¹, *El progreso*⁵², *Gaceta de Tenerife*⁵³, *La provincia* y *Diario de Tenerife*. Sobre la marcha, los directores de los dos últimos diarios decidieron reproducir por entregas el folleto⁵⁴, con lo que su contenido pudo ser leído, debatido y, como tendremos la ocasión de comprobar, contestado por la minoría que defendía el gravamen, en un proceso que, poco a poco, hizo aflorar las interioridades desde las que los coetáneos percibían la época que les tocó vivir. Para optimizar el proceso divulgador, el publicista palmero se trasladó a la entonces capital provincial de Canarias, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, donde expuso sus tesis en las vísperas de la Nochebuena de 1913, a media tarde, en los salones del Círculo de Amistad XII de Enero, en un acto abierto a todo el público⁵⁵.

49. YANES MESA, Julio Antonio. «La edad de oro de la prensa en un contexto central y otro periférico: Nueva York (1880-1914) y Santa Cruz de Tenerife (1931-1936)». *El Museo Canario*, n.º 60 (Las Palmas de Gran Canaria, 2005), pp. 103-132.

50. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. *El impuesto sobre el azúcar en Canarias*. Santa Cruz de la Palma: Imprenta Gutenberg, 1913.

51. *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1913), p. 2.

52. «Un folleto». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1913), p. 2.

53. «Noticias (breves)». *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1913), p. 2.

54. *La provincia*, entre el 30 de diciembre de 1913 y el 3 de febrero de 1914 bajo la firma «H. Rodríguez»; y el *Diario de Tenerife*, entre el 6 de enero y el 4 de febrero de 1914 con el nombre y apellidos completos del periodista palmero.

55. «Crónica (breves)». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1913), p. 1.

Para elaborar sus dieciocho artículos⁵⁶, Hermenegildo Rodríguez Méndez hurgó en las fuentes documentales y orales disponibles en la época, cotejó los datos recabados entre sí, operó con todos ellos para erradicar los desajustes e inexactitudes y, una vez depurada toda la información, expuso los resultados de sus pesquisas con flashes muy sugerentes sobre la vida cotidiana de la época⁵⁷. Entre los problemas con los que tropezó el articulista palmero se contaron algunos tan difíciles de resolver como la ausencia de estadísticas sobre las partidas de azúcar introducidas en las cinco islas periféricas, La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, porque las que llegaban a través de la navegación de cabotaje ya habían satisfecho el gravamen en alguno de los puertos de las dos islas centrales del archipiélago, y las que venían directamente del exterior, en contraposición a lo que sucedía en Tenerife y Gran Canaria, no quedaban registradas por la inexistencia de la oficina correspondiente. En cuanto a los precios de venta, además de la tarifa que, por entonces, ascendía a 70 pesetas por cada 100 kilogramos para el de importación, Hermenegildo Rodríguez Méndez también puso en valor la incidencia de variables tan difíciles de ponderar como la especulación, los acaparamientos y, aunque sin poder confirmar con datos concretos, las partidas introducidas de contrabando de las que se hablaba en los mentideros de la sociedad

56. El sumario del folleto lo reprodujo *El progreso*: «A nuestros comprovincianos, Antecedentes, El azúcar como alimento, Carestía de los alimentos, La clase comercial, Abusando del arancel, Los consumidores, Desconfianza, Aspecto moral, La producción en La Palma, La industria en La Palma, La isla más productora, La industria y el cultivo en Gran Canaria, La industria en Tenerife, Las islas menores, Resumen, Indiferencia general y Para la prensa». «Un folleto». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1913, p. 2).

57. Los dieciocho artículos fueron consultados en el folleto por Santiago de Luxán Meléndez y Óscar Bergasa Perdomo, bien es verdad que más cómodamente que nosotros, aunque no es menos cierto que con la rémora de renunciar a la contextualización que brindan las informaciones colaterales en la prensa de la época. LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de; BERGASA PERDOMO, Óscar. «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933». *Op. cit.*, pp. 45-78.

insular⁵⁸. Bajo tales premisas, antes de introducirse en el desenvolvimiento del sector en cada una de las islas, el publicista palmero cifraba en nada menos que en un 300 % el encarecimiento del artículo para el consumidor y en 54 pesetas anuales⁵⁹ el canon que, cuando el precio del azúcar alcanzaba sus cotas más bajas, abonaba «una familia de las menos numerosas, de cuatro o cinco individuos», a la Hacienda Pública por el consumo diario de media libra de azúcar, esto es, de unos 225 gramos⁶⁰.

Descendiendo a escala insular, el periodista palmero cifraba la aportación de la isla más productiva, Gran Canaria, en 1 018 067 kilogramos, lo que solo cubría el 60 por 100 del consumo propio porque, según las estadísticas de los Puertos Francos, del exterior entraban a la isla, al margen del posible contrabando, 700 000 kilogramos anuales de azúcar. Las sedes de las fábricas, con su correspondiente elaboración anual, incluyendo todas las variedades, eran las siguientes: Tafra, con 101 800 kilogramos; Telde, con 70 000 kilogramos; Guía, con 80 267 kilogramos; y la intitulada San Pedro de Arucas, la más importante del archipiélago, con 766 000 kilogramos. Remarcando su escrupulosidad a la hora de hacer cuentas, el periodista palmero cifró en 350 fanegadas la superficie ocupada por el cultivo de la caña dulce en Gran Canaria tras contrastar las estimaciones de Laureano Armas Gourié, uno de los propietarios de la factoría de Arucas, con las que salieran a relucir, «sin que nadie lo contradijera», en una sesión plenaria del Cabildo Insular⁶¹. De estas, las dos terceras partes pertenecían a

58. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: aspecto moral». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1914), p. 2.

59. Por entonces, según saliera a relucir con reiteración en la prensa de la época, el jornal diario de un obrero era de 1,25 pesetas.

60. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: los consumidores». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1914), p. 2.

61. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: la isla más productora». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1914), p. 2.

los dueños de las fábricas, que unos, como Ramón Madan Uriondo (el marqués de Arucas), el otro copropietario de la rotulada San Pedro, cultivaban por su cuenta, y otros, como su consocio, las arrendaban con la condición de que el arrendatario plantara caña y, tras pagar el arriendo con una parte de la cosecha, le vendiera el resto en las condiciones estipuladas. Para demostrar la baja rentabilidad de esta opción para el agricultor, paliada por el rendimiento que podía sacar a los animales de corral criados con la hoja de la caña dulce, el periodista palmero aludió a otra sesión del Cabildo de Gran Canaria, donde el problema del gravamen estaba en estudio, en la que el consejero José Gil Pineda había cifrado el alquiler en la entrega anual de 300 quintales de caña, lo que «*calculando que por fanegada produzcan 800*», una vez descontados los abonos, el agua y demás costos, daba la ganancia diaria de 1,25 pesetas, que, según su compañero de corporación, Juan E. Ramírez Doreste⁶², era el «*salario de un jornalero*».

En el caso de Tenerife, la decadencia del sector había sido aún más acelerada porque los plantíos de tomates y, sobre todo, de plátanos, habían comido terreno a la caña dulce a un mayor ritmo que en Gran Canaria, de tal manera que, por entonces, apenas quedaban unas 20 fanegadas de tierra dedicadas a la caña dulce. En estos meses previos al estallido de la I Guerra Mundial, con la fábrica de Daute, en el municipio de Los Silos, cerrada desde años atrás, solo funcionaba la ubicada en la Punta del Hidalgo dentro de la jurisdicción de La Laguna, cuya producción anual rondaba los 60 000 kilogramos. Obviando las partidas de las «*fábricas volantes de azúcar remolachera*», en alusión al contrabando en el decir de la época, Tenerife importaba anualmente 1 404 248 kilogramos de azúcar, lo que multiplicaba por 23 los elaborados por su única fábrica sobreviviente⁶³.

62. Ambos fueron consejeros fundacionales del organismo insular. RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria...* Op. cit., p. 136 y, en general, pp. 127-159.

63. RODRIGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: la industria en Tenerife». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1914), p. 2.

En cuanto a las islas periféricas, el problema de aproximar el consumo al carecerse de estadísticas por las razones comentadas, el periodista palmero lo resolvió operando con los diversos datos que recabó a través de fuentes orales. En el caso de La Palma, la única de ellas que era productora, a la luz de toda la información recabada dedujo que las importaciones anuales, incluyendo todas las procedencias, debían de rondar los 300 000 kilos. Luego, tras recabar información en los centros de producción y en diversos agentes sociales, dedujo que la superficie cultivada de caña dulce rondaba las 160 fanegadas de tierra y el azúcar fabricado los 540 000 kilogramos, con 290 000 en el barrio de Argual de Los Llanos de Aridane y en Tazacorte y, tras sacar la media de unos datos menos coincidentes, los otros 250.000 en Los Sauces y Barlovento⁶⁴. En cuanto a Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, que, siendo las islas más rezagadas del archipiélago, estaban al margen del sector, el periodista palmero se valió de la información suministrada sobre el consumo de las dos primeras por varias «*personas interesadas en la campaña que sostenemos*» para, en función del número de habitantes, extrapolar el dato a las dos restantes. Sobre tales bases concretó las partidas anuales introducidas y el correspondiente sobrepago en estos términos: Lanzarote, 100 000 kilos y 70 000 pesetas; Fuerteventura, 27 550 kilos y 19 285 pesetas; La Gomera, 85 400 kilos y 59 780 pesetas; y El Hierro, 37 200 kilos y 26 040 pesetas. En total, pues, las cuatro islas más rezagadas importaban 250 150 kilogramos anuales de azúcar con un sobrepago, sin obtener a cambio beneficio alguno, de 175 105 pesetas⁶⁵.

Tras detallar con la mayor precisión posible la producción, el consumo y la situación del sector en cada isla, Hermenegildo Ro-

64. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: la producción de La Palma». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1914), p. 2.

65. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: las islas menores». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1914), p. 2.

dríguez Méndez concluyó que, en las vísperas del estallido de la I Guerra Mundial, la producción anual del archipiélago tan solo suponía 1 618 067 kilos frente a los 2 654 398 que importaba del exterior, sin contar el posible matute o contrabando, con un sobreprecio, en razón del impuesto, de 1 858 078 pesetas. Contra estos datos, añadía el periodista palmero, «no caben argucias ni sofismas; ellos muestran elocuentemente a la consideración pública una enorme injusticia, contra la cual debe rebelarse airadamente todo el que tenga conciencia de los deberes que impone la ciudadanía»⁶⁶. Aunque reconocía que la campaña apenas había tenido hasta entonces un escaso eco porque «la válvula emigratoria, constantemente abierta», adormecía a la sociedad insular, el articulista ya atisbaba «hilos de esperanza» en la actitud de varios consejeros del Cabildo Insular de Gran Canaria y en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, cuyos miembros habían suscrito dicha aspiración⁶⁷. Así, tras reclamar en la última entrega, publicada por *Diario de Tenerife* y *Diario de Las Palmas* a inicios de febrero de 1914, el apoyo de toda la prensa⁶⁸, y tras reivindicar, una vez más, las virtudes «nutritivas y energéticas» que, por entonces, la ciencia atribuía al azúcar⁶⁹, la sociedad

66. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: resumen». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1914), p. 2.

67. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: indiferencia general». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1914), p. 2.

68. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. «El impuesto sobre el azúcar en Canarias: para la prensa». *Diario de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 1914), p. 2.

69. Véanse, por ejemplo, «Notas curiosas: el azúcar, una panacea». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1914), p. 1, donde se dice que, en opinión de un científico de Chicago, el azúcar prevenía la tuberculosis y era eficaz en la lucha contra la anemia y el alcoholismo; y «El azúcar gran antiséptico: Múnich». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 1913), p. 1, donde se puede leer que, según había demostrado un médico bávaro, «las soluciones azucaradas desinfectan y esterilizan mejor que los antisépticos empleados por la Medicina moderna [...] no perjudican nunca

insular empezó a movilizarse cada vez más en pro de la supresión o, al menos, la reducción del oneroso gravamen.

4 EL IMPACTO EN LA SOCIEDAD INSULAR

Mientras tanto, nos referimos a finales de mayo de 1913, una sociedad intitulada Unión de Reformas Sociales había registrado su reglamento social en la Delegación del Gobierno de Gran Canaria, al objeto de «*atender a todos los problemas de carácter económico que se refieran a la colectividad y a los individuos, tales como los de tarifas, vivienda, abastecimiento de la vida, salario, beneficencia, sanidad, enseñanza, medios de comunicación etc.*»⁷⁰. A pesar de lo que nos pueda hacer pensar su nominación, la naciente entidad nada tenía que ver con las Juntas de Reformas Sociales provinciales creadas por entonces en todo el Estado para supervisar los acuerdos laborales negociados en el seno del Instituto de Reformas Sociales, organismo creado en 1903, en sustitución de la inoperativa Comisión de Reformas Sociales de 1883, con el que se inauguró en España la intervención estatal en el ámbito del trabajo⁷¹. En efecto, tal rubro era tributario del subtítulo *Diario de reformas sociales* del cotidiano grancanario *La mañana* (1904-1913)⁷², cuyo director, y alma máter de la iniciativa, era el

e impiden la putrefacción y la contaminación por los microbios [...] quien coma mucho azúcar no sólo verá aumentada su energía muscular, sino que no padecerá enfermedades intestinales, y además correrá pocos riesgos de ser acometido por la terrible apendicitis».

70. «Sección de noticias». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1913), p. 1.

71. RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, Félix. «Las Juntas de Reformas Sociales y el reformismo social en la Restauración (1900-1924)». *Espacio, tiempo y forma. Serie v. Historia contemporánea*, n.º 1 (Madrid, 1988), pp. 57-88.

72. Tal circunstancia hace explicable que *La provincia* saludara la puesta en marcha de la citada sociedad en estos términos: «*está actuando una Junta que se titula Unión de Reformas Sociales ¿Unión de Reformas? ¿Con qué se come eso? ¿Como no sea que al no poder reformarse nada aisladamente, quiera hacerlas*

abogado y periodista Rafael Ramírez Doreste (1868-1927). Desde un principio, la entidad concentró su quehacer en la carestía de las subsistencias, prestando especial atención a las altas tarifas de importación que satisfacían el café, el cacao y, sobre todo, el azúcar, con la elevación de informes al Cabildo Insular⁷³ y al Gobierno central⁷⁴ respaldados en los rigurosos datos desvelados por Hermenegildo Rodríguez Méndez, lo que, en una ocasión, apuntaló con un llamamiento a la movilización de toda la ciudadanía grancanaria.

Nos referimos al escrito que, el 15 de marzo de 1914, la recién fundada sociedad remitió al Ministerio de Hacienda en solicitud de la supresión del gravamen del azúcar y, para dar más fuerza a la demanda, a la subsiguiente recogida de firmas de adhesión que, «*sin distinción de sexos*»⁷⁵, abrió tres días más tarde, tras repartir los pliegos correspondientes en la redacción de *La mañana*, con el propósito de hacer llegar dicho respaldo social a Madrid antes del 27 de abril, cuando finalizaba el período de información pública abierto por el ministro Gabino Bugallal.⁷⁶ Armada con el rigor de los datos del periodista palmero, e insistiendo en que la rebaja del arancel no arreglaría el problema porque al hacer desaparecer el cultivo de

todas al mismo tiempo!». «Menudencias». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1913), p. 1.

73. RAMÍREZ DORESTE, Rafael. «Información del Cabildo Insular: la carestía de las subsistencias». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 1914), p. 1, texto de Unión de Reformas Sociales.

74. Caso de la protesta elevada al presidente del Consejo de Ministros por la escasa difusión entre la población isleña de la Real Orden que, tras la visita de Francisco Gourié y Ramon Madan al ministro de Hacienda el 11 de diciembre de 1913, había abierto un primer período de información pública de dos meses para recabar el sentir de las distintas partes ante el gravamen del azúcar. *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 1914, p. 2.

75. El dato no es baladí porque, por entonces, la mujer estaba excluida de la vida pública en España, toda vez que, si bien el sufragio universal estaba vigente desde 1890, solo tenían derecho al voto los hombres mayores de veinticinco años.

76. «Instancia: la desgravación del azúcar». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 1914), p. 2.

la caña en Canarias mantendría el artículo gravado a su introducción⁷⁷, la audaz iniciativa trascendió de inmediato a toda la prensa canaria⁷⁸ y, al cabo de una veintena de días, a la representación parlamentaria isleña en Madrid, a la de otras circunscripciones electorales e, incluso, a varios rotativos madrileños⁷⁹. Entretanto, como la evolución de la recogida de firmas superaba todas las expectativas previstas, los promotores de tan novedosa iniciativa habían abierto «una colecta pública para cubrir los gastos indispensables porque la Sociedad carece de recursos para llevar a cabo la campaña»⁸⁰. Finalmente, en las fechas previstas, el depositario de la Unión de Reformas Sociales, Andrés García Déniz, presentó en la Delegación de Hacienda de Las Palmas la instancia oportuna acompañada de «quinientos seis folios» con nada menos que «diez mil firmas» a pesar de los «pocos que saben leer y escribir»⁸¹, lo que suponía la mitad de la población alfabetizada de la capital grancanaria⁸².

77. «La desgravación del azúcar: al Ministro de Hacienda: ¡¡Firmadla ciudadanos de Gran Canaria!!». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1914), p. 1, en espacios estelares.

78. «De interés provincial: el impuesto azucarero: exposición de la *Unión de Reformas Sociales*». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1914), p. 1, donde el diario republicano tinerfeño reproduce el citado escrito de su correligionario grancanario *El tribuno*.

79. La amplia difusión del escrito de la Unión de Reformas Sociales en Madrid salió a relucir en el servicio telegráfico, entre otros, de *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1914), p. 1; *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1914), p. 3; y *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1914), p. 2.

80. «Desgravación del azúcar: reunión». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1914), p. 2.

81. «La desgravación del azúcar. Presentación de la instancia». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 27 y 28 de abril de 1914) [el primero, de la edición vespertina, inaugurada en este número], p. 1. En el editorial, bajo el titular «Mejoras de *La provincia*», el editor anuncia que, en adelante, junto a la edición matutina que salía a las 7 de la mañana, iba a sacar otra vespertina a las 19:00 horas, esta consistente en «una hoja con los últimos telegramas recibidos, para ofrecer con la mayor actualidad posible —sin necesidad de esperar al día siguiente— el último servicio telegráfico».

82. Por entonces, Las Palmas de Gran Canaria tenía unos 64 000 habitantes, con unas tasas de analfabetismo que, en el conjunto del archipiélago, rondaban el 68 %.

Pero la campaña de Hermenegildo Rodríguez Méndez no solo suscitó adhesiones a sus tesis porque, también, hizo saltar a la palestra periodística a algún que otro partidario del gravamen ajeno a la patronal del sector, lo que magnifica la riqueza que, del reflejo de la realidad, atesoran las páginas de la prensa de la época. Tal fue el caso del abogado, político republicano y escritor tinerfeño Luis Rodríguez Figueroa (1875-1936), quien, bajo su tradicional pseudónimo *Guillón Barrús*, veía el problema desde una óptica opuesta, incluidas las supuestas virtudes «*nutritivas y energéticas*» del artículo de las que hablaban todos los coetáneos, abarcando al periodista palmero, por carecerse de «*estadísticas que relacionen el vigor muscular con el consumo de azúcar*». Tras rebajar con este argumento la perentoriedad de poner su acceso al alcance de las clases populares, el colaborador de *La prensa* valoraba la complementariedad de la industria azucarera, en base a la caña dulce o la remolacha, y la producción frutera porque las plantaciones podían ocupar los terrenos de regadío dejados libres por el plátano y el tomate. A su entender, se trataba de diversificar la economía canaria y, por ende, de mitigar su tradicional fragilidad, salvaguardando este renglón productivo, por modesto que fuera, más aún cuando tenía una dimensión industrial. Sobre tales premisas, el escritor tinerfeño operó con las cifras utilizadas por Hermenegildo Rodríguez Méndez para resaltar el costo que a las islas les supondría el cese de la producción interna y la importación de todo el azúcar consumido del exterior, al tiempo que, ante los próximos alumbramientos de agua en las galerías que por entonces estaban en perforación, auguraba la mayor disponibilidad de tierra de regadío para el cultivo del plátano, el tomate, la remolacha y la caña dulce⁸³.

Tras hacerse eco del impacto del artículo de *Guillón Barrús* en la sociedad, y asumir su contenido⁸⁴, *La prensa* manifestó en un

83. «Asuntos palpitantes: la desgravación del azúcar». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1914), p. 1.

84. «Más del azúcar». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1914), p. 1.

editorial que, según una «*persona que nos merece el mayor crédito y respetabilidad*», el sector azucarero era «*una fuente de riqueza*» en la Punta del Hidalgo y las zonas anejas de Tejina, Bajamar y Valle Guerra. Paralelamente, respaldando las tesis de su colaborador, el diario de Leoncio Rodríguez consideraba la caña dulce como el cultivo idóneo para las nuevas tierras de regadío menos productivas para el plátano de las que se iban a habilitar, con el inminente alumbramiento de aguas, en los valles de Güímar y La Orotava y la costa de Santa Cruz. Contemplando el sector como un acicate para la industrialización del archipiélago, el diario republicano lamentaba el capital que se perdería en maquinaria con la simple desgravación del azúcar en un 50 %, que cifraba en cinco millones y medio de pesetas, así como el millón anejo con el que valoraba los cañaverales de las islas, con el sobreañadido despropósito de dejar todo el mercado insular a disposición de los industriales foráneos, quienes serían los grandes beneficiados⁸⁵.

Los primeros rumores sobre el desenlace de la disyuntiva llegaron a Canarias a partir del 11 de mayo, cuando los servicios telegráficos de los diarios auguraban la reducción del gravamen en tan solo 10 pesetas⁸⁶. Poco a poco, conforme transcurrían los días, salió a relucir que tal medida, lejos de deberse a la movilización de la sociedad insular, había sido consecuencia del acuerdo firmado por el Gobierno y los fabricantes azucareros peninsulares⁸⁷. A dos semanas escasas del estallido de la I Guerra Mundial, nos referimos al 17 de julio, era noticia la publicación de la legislación correspondiente en la *Gaceta de Madrid*, así como su inmediata puesta

85. «La cuestión del azúcar». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1914), p. 1.

86. Entre otros, «Por cable, Reducción». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1914), p. 1; «Noticias varias». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1914), p. 1; y «Los nuevos presupuestos. Impuesto sobre el azúcar». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1914), p. 1.

87. «¡Siempre lo mismo! Amargando el azúcar». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1914), p. 1.

en práctica⁸⁸. La nota de prensa que, a iniciativa propia, remitió el administrador del Puerto Franco de Las Palmas, Jesús Carrasco Iglesias, al diario grancanario *La provincia* para dar cuenta de la entrada en vigor, «*por virtud de la Ley de los derechos arancelarios del azúcar en la Península*», del nuevo gravamen, confirmaba que «*esta rebaja de diez céntimos en kilo [...] obedece a que no puede cobrarse en estas islas un impuesto mayor que el que se cobra en la Península*». A pesar de que «*nada se ha obtenido hasta la fecha*»⁸⁹ con la masiva movilización de la sociedad insular, el Cabildo Insular, Unión de Reformas Sociales y «*gran número de ayuntamientos de la provincia y otros organismos*» habían vuelto a elevar instancias a Madrid, mientras el día anterior al estallido de la I Guerra Mundial *La opinión* de Tenerife reproducía de la *Gaceta de Madrid* el artículo de la normativa que afectaba a las islas⁹⁰.

5 ESTALLIDO DE LA I GUERRA MUNDIAL, CAMBIO CONTEXTUAL Y DESMANTELAMIENTO DEL SECTOR AZUCARERO

A finales de julio de 1914, dadas las servidumbres del archipiélago por su condición de espacio subalterno en la periferia de Europa occidental, la contienda europea trastrocó fuertemente el andamiaje sobre el que pivotaba la vida insular a remolque de la nueva escala de prioridades del «centro». Súbitamente, al primar cada vez más las urgencias militares en los países de los que dependía la economía canaria, el movimiento portuario y, por ende, los envíos fruteros a Inglaterra y la importación de artículos del exterior cayeron en picado sin solución de continuidad dentro de

88. «Nuestra Información: de la agencia Prensa Asociada». *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio 1914), p. 2; «Noticias». *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 19 de julio 1914), p. 1.

89. «La desgravación del azúcar». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 21 de julio de 1914), p. 2.

90. «El impuesto sobre el azúcar». *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1914), p. 1.

la incertidumbre inherente a todo conflicto armado. La presión de las nuevas rutas marítimas tejidas por las necesidades bélicas, la superficialidad del consumo del plátano y de cualquier otro postre en las economías de guerra y la conversión de las plantaciones de remolacha europeas en campos de batalla, fueron las variables que trastocaron la raíz del problema azucarero. No en vano, el grueso de las partidas en los años de anteguerra procedía, a unos precios con los que no podía competir la producción peninsular abonando el mismo gravamen, de los países beligerantes⁹¹, sobre todo de Alemania⁹² y, en mucha menor medida, Inglaterra y Bélgica, con alguna adquisición esporádica en Rusia, Marruecos y, en la variedad de la caña dulce, Cuba. En tal tesitura, a los meses del estallido de la conflagración bélica, cuando aún era inimaginable lo prolongada y devastadora que iba a ser la llamada, en un principio, Guerra Europea y, luego, Gran Guerra, uno de los fabricantes canarios, el tinerfeño Rafael González Díaz⁹³, retomó

91. Toneladas de azúcar de remolacha importadas por el puerto de Santa Cruz de Tenerife en los años previos a la guerra: en 1908, 311; en 1909, 564; en 1910, 595; en 1911, 614; en 1912, 723; en 1913, 1089; y en 1914 (desde agosto inmerso en la contienda), 2040. Se trata de cifras aproximadas, recogidas a partir de los manifiestos de embarque, las cuales, además de obviar las importaciones de las restantes islas del archipiélago, hacen lo propio con las partidas entradas en Tenerife por el Puerto de la Cruz (tales datos proceden de la obra: QUINTANA NAVARRO, FRANCISCO. *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*. Madrid: La Caja de Canarias, 1992, v. II, pp. 802, 827, 858, 887, 889, 917, 919).

92. En concreto, procedentes del puerto de Hamburgo, con unas cifras que, en 1913, arrojaban 948 toneladas, esto es, el 87 % del total entrado por el puerto de Santa Cruz de Tenerife en aquel año, en detrimento de las restantes procedencias (véanse detalles en la obra: QUINTANA NAVARRO, FRANCISCO. *Informes consulares británicos sobre Canarias...* *Op. cit.*, v. II, p. 917).

93. En los años de anteguerra, Rafael González Díaz había sido noticia por los estudios que, con el asesoramiento por correo postal «de los Sres. Rabbethege & Giesecke, de Klein-Wanzleben (Alemania), quizás los mayores y mejores productores de semillas de remolacha en el mundo», tenía en curso «en los campos de La Laguna y sus inmediaciones» sobre dicho cultivo, aunque con «un resultado poco satisfactorio», por lo que iba a ensayar con «otras variedades más adaptadas al clima de las islas». «Un nuevo cultivo: La Laguna y la remolacha (de La

la argumentación de los defensores del arbitrio con el trasfondo del nuevo contexto, en una serie de artículos en los que, además del azúcar, abordó las perspectivas del plátano⁹⁴.

Tras reivindicar su autoridad para abordar asuntos agrarios por su amplia trayectoria en ambos sectores, en alusión al intrusismo del docente Herminio Rodríguez Méndez, Rafael González Díaz extrapoló la argumentación proteccionista tradicional al contexto en el que, por la guerra, la exportación del plátano había entrado en barrena. Así, tras ponderar el impacto del paulatino colapso del tráfico marítimo, la creciente depreciación de la fruta en Europa, el incesante encarecimiento de los fletes y los abonos, etc., el articulista tinerfeño ponía de nuevo en valor la capacidad de la industria azucarera isleña para abastecer, con la protección adecuada, el consumo interno e, incluso, exportar un excedente al exterior⁹⁵. Pero al intentar demostrar que las ganancias de los fa-

prensa de Santa Cruz de Tenerife)». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 26 de agosto de 1913), p. 1.

94. Los ocho artículos, publicados originariamente en el *Diario de Las Palmas* entre el 5 y el 20 de octubre de 1914, serían luego compilados en un folleto en la imprenta del mismo periódico grancanario y, como hiciera en su día Hermenegildo Rodríguez Méndez, remitidos a las redacciones de todos los diarios isleños. GONZÁLEZ DÍAZ, Rafael. *El plátano y la caña de azúcar*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía de El Diario, 1914. Acuses de recibo al respecto publicaron a finales de noviembre de 1914 en las secciones de «breves» los diarios tinerfeños *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1914), p. 2; *La opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1914), p. 2; la *Gaceta de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1914), p. 2; y *La región* (Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1914), p. 3; y unas tres semanas más tarde, *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1914), p. 2; y *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 1914), p. 2.

95. Tras reconocer que a los problemas estructurales del sector había que añadir las malas comunicaciones terrestres de las islas para llevar la caña dulce de los plantíos a las fábricas, Rafael González Díaz hablaba por entonces, cuando el Gobierno había acordado bajar la tarifa al azúcar peninsular hasta 25 pesetas, de la próxima reapertura de las fábricas de Daute, Agaete, Tafira y Telde, del establecimiento de otra en Teror, de las inversiones de John Milberne Leacock, propietario de la de Guía, en la elevación de aguas para llevar los

bricantes no eran tan altas como se decía, operando con datos de 1913 de la fábrica de San Pedro, no de la suya «*porque las pérdidas que he sufrido [...] como consecuencia de la imperfección de los aparatos empleados*»⁹⁶ no eran generalizables, dejaba en evidencia las enormes dificultades del sector al deducir un beneficio de 8,04 pesetas por saco cuando la tarifa protectora era de 70 pesetas, lo que, con la actual reducida en 10 pesetas, se trocaba en pérdidas, sin sopesar la incesante caída del poder adquisitivo de la población por la crisis. Luego, sacando a la luz realidades solapadas en la documentación de archivo, el empresario tinerfeño aducía que, en todo caso, el beneficio de la rebaja nunca llegaría a las clases populares por el insignificante consumo de azúcar de estas, reducido a las que residían en los enclaves más urbanizados del archipiélago, donde el artículo se adquiría a diario «*por cuartas o medias libras... [que]... las tiendas de ultramarinos tenían pesadas de antemano y envueltas en paquetitos*», por lo que una rebaja, con el costo de arruinar la industria azucarera isleña, sería inapreciable, «*suponiendo que el provecho no se quede entre las manos de los intermediarios vendedores, como probablemente sucederá*»⁹⁷.

Meses más tarde, nos referimos a febrero de 1915, cuando la crisis de la economía isleña aún no había entrado en la vorágine que, a partir de noviembre de 1916, se desataría ante el bloqueo del archipiélago por los submarinos alemanes, *La prensa* efectua-

cañaverales a las tierras inadecuadas para el plátano y de la reciente inauguración de la carretera entre Moya y Arucas, lo que hacía viable el cultivo de la caña dulce en la primera localidad para surtir a la fábrica San Pedro. GONZÁLEZ DÍAZ, Rafael. «Cuestiones agrícolas: importancia de nuestra industria azucarera: rectificación que se impone (VIII)». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1914), p. 1.

96. GONZÁLEZ DÍAZ, Rafael. «Cuestiones agrícolas: la verdad respecto el monopolio azucarero (V)». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 12 de octubre de 1914), p. 1, espacios estelares rebasando las dos primeras columnas.

97. GONZÁLEZ DÍAZ, Rafael. «Cuestiones agrícolas. La rebaja del azúcar y la cuestión obrera (VII)». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1914), p. 1, espacios estelares, una columna.

ba una serie de entrevistas a Rafael González Díaz⁹⁸. Dejando traslucir el sentimiento de abandono que reinaba en las islas por el aislamiento, la crisis y la lejanía de Madrid, el empresario tinerfeño denunciaba que el Ministerio de Hacienda no había tenido la atención de dar un plazo a los fabricantes canarios para que pudieran deshacerse de las existencias en depósito, estimadas en unos diez mil sacos, antes de rebajar, con la ley del 15 de julio de 1914, el gravamen de 70 a 60 pesetas⁹⁹, por lo que habían tenido que vender las partidas en competencia con las que abonaban la nueva tarifa. Por entonces, las expectativas del sector se había degradado aún más con la entrada en vigor de la Real Orden de 11 de septiembre de 1914, por medio de la cual el Gobierno, para paliar el desabastecimiento del archipiélago ante el cese de la producción remolachera del viejo continente por la guerra, había decretado que «*se rebaje a 25 pesetas¹⁰⁰ el arbitrio en las Islas Canarias del azúcar de producción peninsular que se conduzca [...] en buques nacionales con la documentación justificativa de su origen expresado en la correspondiente factura expedida por la aduana de*

98. «Asuntos económicos. La cuestión del azúcar. Hablando con el señor González Díaz». *La prensa* (6, 9, 19 y 11 de febrero de 1915), p. 1, en los espacios estelares.

99. Legislación concebida para «*dar soluciones al problema de las existencias de azúcares acumulados*» en la península, sin tenerse en cuenta la situación en Canarias. MARTÍNEZ-SOTO, Ángel Pascual; ROSADO-CUBERO, Ana. «Creación, quiebra y remodelación del trust azucarero español: la Sociedad General Azucarera Española (1903-1916)». *Investigaciones de historia económica*, n.º 17 (Alicante, 2021), pp. 37-47.

100. A los diez días de quedar la tarifa del azúcar peninsular en veinticinco pesetas, en un mitin presidido por el republicano federal José Franchy y Roca, y en el que intervinieron, entre otros, Francisco León, secretario de Unión de Reformas Sociales, Cristóbal Bonilla, presidente del Círculo Republicano, y el propio líder republicano, mientras los congregados solicitaban de nuevo la supresión total del gravamen, el Cabildo de Gran Canaria había reconsiderado su resolución y abierto una información pública. «Mitin en el Circo [Cuyás]. La desgravación del azúcar y del café». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1914), p. 2.

*embarques*¹⁰¹. Pero al cabo de tres años, cuando la crisis socioeconómica del archipiélago había entrado en la fase de mayor virulencia, y la Real Orden de 10 de febrero de 1916 extendido la reducción del gravamen a 25 pesetas por 100 kilos al «*azúcar de cualquier procedencia que se importe por dichas islas*»¹⁰², todavía el empresariado del sector generaba noticias. Nos referimos al rumor que circulaba en La Orotava sobre un proyecto del obstinado Rafael González Díaz, del que se hizo eco *La prensa* en la primavera de 1917, quien barajaba la posibilidad de plantar caña dulce o remolacha y de trasladar la fábrica de Punta Hidalgo, que, según se ve, ya había suspendido su producción¹⁰³, a la localidad norteña, lo que no pasó de ser un loable propósito. Al cabo de un año, el encarecimiento del artículo en el contexto internacional, con «la danza de los millones» en Cuba¹⁰⁴, y la caída del poder adquisitivo de la población isleña hasta cotas históricas, aconsejaban al Gobierno eximir al azúcar peninsular de la tarifa de 25 pesetas por cada 100 kilogramos para entrar en Canarias¹⁰⁵.

101. Real Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de septiembre de 1914. *Gaceta de Madrid*, n.º 258 (Madrid, 15 de septiembre de 1914), p. 706.

102. Ministerio de Hacienda, Real Orden. *Gaceta de Madrid*, n.º 47 (Madrid, 16 de febrero de 1916), p. 359. Precisamente, esta es la única referencia a Canarias que se recoge en: MARTÍN RODRIGUEZ, Manuel. «La industria azucarera española, 1914-1936». *Revista de historia económica*, año v, n.º 2 (Madrid, 1987), p. 307.

103. «Fábrica de azúcar». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1917), p. 2.

104. Así conocido el período de posguerra en el que el azúcar cubano, mientras no acusó la competencia del europeo, alcanzó unos precios altísimos aupado por la especulación, lo que atrajo a decenas de millares de emigrantes isleños dentro de la mayor oleada de españoles, hasta que el 8 de octubre de 1920, tras la reaparición de la producción remolachera del viejo continente, el brusco desplome de su cotización en la bolsa neoyorquina introdujo a la economía cubana en una crisis estructural de tal magnitud que obligó a los poderes públicos a poner en marcha un vasto plan de repatriaciones, al que, desde entonces hasta los años de la República Española, se acogieron unos diez mil isleños. YANES MESA, Julio Antonio. *El ocaso de la emigración canaria a Cuba, 1920-1935*. Tegueste (Tenerife): Baile del Sol, 2006.

105. Ministerio de Hacienda, Reales Órdenes. *Gaceta de Madrid*, n.º 47 (Madrid, 16 de febrero de 1918), p. 508 y, en general, pp. 507-509, donde

CONCLUSIONES

Las fuentes hemerográficas, como fruto que son de las sucesivas ofertas informativas que, a diario, leyeron, debatieron y, en ocasiones, rebatieron los lectores, esto es, los propios protagonistas de los hechos estudiados, nos han permitido enhebrar en las vivencias de la época la trayectoria del sector azucarero canario en los aledaños del inicio de la I Guerra Mundial. Así, rebasando las cifras de las importaciones, exportaciones, precios, costos de producción, etc., que suelen agotar las investigaciones de estos temas económicos, la información recabada nos reveló un sinfín de vertientes de la vida cotidiana ocultas por el reduccionismo cuantificador que, tras el embate de las corrientes posmodernas¹⁰⁶, reclaman de manera prioritaria la atención del historiador a la luz de las formas actuales de hacer historia¹⁰⁷. Tal es el caso, por ejemplo, de la comercialización del artículo en «*paquetitos de medias libras*» que tenían pesados de antemano las tiendas de ultramarinos de los enclaves más urbanizados, a los que las clases populares accedían esporádica y ocasionalmente, lo que expresa en prácticas vivenciales de la época el elitismo de un producto protegido con un gravamen común para toda la ciudadanía. Más aún cuando en las zonas ruralizadas, que es lo mismo que decir el grueso del territorio insular, el azúcar no formaba parte de las dietas habituales, por más que aquí residieran quienes, bajo las ataduras caciquiles del empresariado del sector, trabajaban los cañaverales a cambio de una retribución bajísima que paliaban con la cría de animales de corral aprovechando las hojas de la caña dulce inservibles para las molindas. No menos relevantes

también se hace referencia a la modificación del gravamen por la ley de 15 de julio de 1914 y al arbitrio de 25 pesetas por 100 kilogramos referido en la Real Orden de 10 de febrero de 1916 (*Gaceta de Madrid*, n.º 47, 16 de febrero de 1916, p. 359).

106. JENKINS, Keith. *Repensar la historia*. Madrid: Siglo XXI, 2009.

107. BREISACH, Ernst. *Sobre el futuro de la historia: el desafío posmodernista y sus consecuencias*. Valencia: Universitat de València, 2009.

resultan los hitos que enmarcaron el ciclo existencial del sector, en este caso, al ilustrar en el marco de la isla de Gran Canaria, dentro de los arcaísmos socioeconómicos reinantes, el dinamismo de la burguesía y la versatilidad de la sociedad insular. De un lado, el envío de una comisión a Madeira en busca de información para implantar el sector como recambio de la cochinilla; y, de otro, la recogida multitudinaria de firmas para solicitar la erradicación de las medidas proteccionistas cuando quedó claro el fracaso de la iniciativa y la productividad de la alternativa del plátano. Asimismo, la resignación con la que los promotores de la movilización popular acogieron el silencio administrativo de Madrid resulta explicable tanto por la sensación de abandono que se tenía en las islas como por la masiva emigración de los jóvenes a edades previas al servicio militar a Cuba, precisamente, para trabajar en los ingenios y centrales azucareros en unas condiciones laborales no menos precarias que las que dejaron atrás en el archipiélago.

El trasfondo vivencial de los hechos estudiados también refleja fidedignamente el carácter elitista de las relaciones de la sociedad insular con Madrid, ceñidas a la clase dominante, sin que la población de a pie tuviera, por masivas y perentorias que fueran sus demandas, la más mínima oportunidad de ser escuchada por el Gobierno central. Nos referimos, de un lado, a la pronta consecución del gravamen sobre el azúcar por la burguesía isleña, según desvelara en sus artículos Rafael González Díaz, con la inestimable ayuda del todopoderoso político liberal grancanario Fernando León y Castillo. Y, de otro, a la inútil movilización de las clases populares en favor de la erradicación del arbitrio cuando, años más tarde, había quedado claro que su aplicación, en lugar de crear una fuente de riqueza considerable para la sociedad insular, había restringido enormemente el acceso al artículo y reducido sus beneficiarios a una minoría de empresarios¹⁰⁸ y comercian-

108. Véanse detalles al respecto en: HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de. «Los hombres del azúcar y sus rostros en Canarias (siglos XIX y XX)». En: *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 1708-1787.

tes. Sobre tales premisas, sería la modificación de la legislación por presiones de la patronal azucarera peninsular, con la Ley del 15 de julio de 1914, lo que, en las vísperas del estallido de la I Guerra Mundial, propiciaría la reducción de la tarifa de 70 a 60 pesetas; y, luego, la subsiguiente crisis socioeconómica en la que, cada vez más, quedaron inmersas las islas a consecuencia de la conflagración bélica, lo que obligaría al Gobierno a incrementar de manera gradual la rebaja hasta las 25 pesetas ante el progresivo desabastecimiento de artículos básicos. Nos referimos a la Real Orden de 11 de septiembre de 1914, que incidió sobre el azúcar procedente de la península, y, al cabo de año y medio, cuando la producción isleña estaba en mínimos, a la de fecha 10 de febrero de 1916, que extendió la minoración impositiva a las de todas las procedencias. Finalmente, cuando a seis meses vistas del cese del conflicto bélico la situación del archipiélago era angustiosa¹⁰⁹, otra real orden, esta de fecha 16 de febrero de 1918, dejaba libre de tarifa la entrada del azúcar al archipiélago, por más que, insistiendo en la indefensión de la población isleña, «*aún en contra del tenor de esta Orden nunca se dejó de cobrar dicho arbitrio*»¹¹⁰.

Desde el punto de vista mediático, la fuerte repercusión social de la campaña del periodista palmero Hermenegildo Rodríguez Méndez demuestra la enorme capacidad que tenía la prensa para llegar a toda la sociedad insular, a pesar de unas cortas tiradas que, en el mejor de los casos, rondaba el millar de ejemplares, una distribución de los ejemplares ceñida a los lugares de edición y una circulación reducida a un mercado lector lastrado por el analfabetismo de una población anclada en estructuras demográficas de régimen antiguo. Las lecturas públicas que en voz alta se efectuaban a diario en las ventas, plazas, barberías y mentideros de todo el archipiélago, en una época en la que los periódicos monopoli-

109. YANES MESA, Julio Antonio. *La desventura de la juventud canaria a finales de la I Guerra Mundial y en la posguerra, 1918-1922*. [Güímar]: Densura, 2021.

110. MAURICIO SUBIRANA, Sonia. *La franquicia sobre el consumo en Canarias: análisis histórico y régimen actual...* *Op. cit.*, p. 96.

zaban los canales de comunicación social, con la subsiguiente circulación, de mano en mano, de los recortes de los textos que más interés suscitaban y, a través del boca en boca de lo escuchado y debatido en dichas reuniones, generaron corrientes de opinión que, en ocasiones, tal y como quedó constatado en la multitudinaria recogida de firmas por la sociedad Unión de Reformas Sociales en favor de la supresión del gravamen del azúcar, fueron masivas. Pero las estructuras caciquiles, como también ilustra el subsiguiente silencio administrativo del Gobierno a pesar del masivo respaldo social de la solicitud, se encargaban de echar en saco roto todas las iniciativas que contrariaban los intereses de las élites sociales. Todo ello fue cubierto por los periódicos de la época, en coherencia con el hibridismo¹¹¹ y la bipolarización templada¹¹² del sistema informativo insular, con unas posturas en las que no influyeron las ideologías, lo que hace explicable que el diario católico *Gaceta de Tenerife*, los republicanos *El progreso*¹¹³ y *El tribuno*¹¹⁴ y el divisionista *La provincia* compartieran la argumentación favorable a la supresión del arbitrio, mientras el republicano *La*

111. YANES MESA, Julio Antonio. «El hibridismo del modelo comunicativo de las islas Canarias». *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 40 (Valladolid, 2020), pp. 471-496.

112. YANES MESA, Julio Antonio. «La bipolaridad templada del sistema informativo de la isla de Gran Canaria en el Sexenio Democrático (1868-1874)». En: Rodríguez Castro, Marta; Toural Bran, Carlos; Pena Rodríguez, Alberto (eds.). *Nuevas perspectivas historiográficas en comunicación: abordajes sobre la prensa en España, Portugal y América Latina*. Salamanca: Comunicación Social, 2021, pp. 47-72.

113. Véase, en particular, «Lo del azúcar. Más opiniones». *El progreso* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 1915), p. 1, donde el órgano republicano suscribe al pie de la letra la argumentación de su rival ideológico *Gaceta de Tenerife*.

114. «Para *El Tribuno*». *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1914), p. 1, editorial donde se puede leer, con cierta sorna, que «los republicanos de Canarias, en esto de los azúcares, están divididos en dos bandos: los del grupo occidental que no quieren la desgravación [en alusión a *La prensa*] y los del oriental que simulan apoyarla [aludiendo a *El tribuno*]».

prensa y el liberal *Diario de Las Palmas*¹¹⁵ optaban por la alternativa opuesta en aras de la diversificación de la economía canaria y, en el caso del segundo, los intereses del empresario azucarero Francisco Gourié. Sobre tales bases, las páginas de todos ellos nos ofrecen, con el sobreañadido interés de haber estado expuesta ante los coetáneos, una versión poliédrica, fuertemente contextualizada, pegada a lo vivido en la época y, en definitiva, compleja de la realidad, tanto como la vida misma y, por ende, acorde a las actuales demandas del estatuto epistemológico de la historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOURGÓN TINAO, Luis Pablo. *Los puertos francos y el régimen especial de Canarias*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.
- BREISACH, Ernst. *Sobre el futuro de la historia: el desafío posmodernista y sus consecuencias*. Valencia: Universitat de València, 2009.
- BURGUIÈRE, André. *La Escuela de los Annales: una historia intelectual*. Valencia: Universitat de València, 2009.
- BURKE, Peter. *La revolución historiográfica francesa: la Escuela de los Annales, 1929-1989*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- COLECCIÓN *Legislativa de España. Legislación y disposiciones de la Administración Central*. Madrid: Hijos de Reus (editores), tomo CXLVIII, vol. 1.º de 1892, enero-junio, 1899.
- ENCICLOPEDIA *jurídica española*. Tomo I. Barcelona: Francisco Seix, 1910.
- GONZÁLEZ DÍAZ, Rafael. *El plátano y la caña de azúcar*. Las Palmas de Gran Canaria: Tipografía de El Diario, 1914.

115. Véase, en particular, «La desgravación del azúcar: de *La Prensa*, diario republicano de Santa Cruz». *Diario Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1914), p. 1; «Más del azúcar: de *La Prensa*, diario republicano de Santa Cruz». *Diario Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 1914), p. 1; «La cuestión del azúcar: de *La Prensa*, diario republicano de Santa Cruz». *Diario Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1914), p. 1, donde el órgano liberal grancanario reproduce el citado artículo de *Guillón Barrús* y los subsiguientes editoriales del periódico de Leoncio Rodríguez en defensa del sector azucarero canario.

- GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás. «Los inicios del tomate, plátano y turismo en Canarias: apuntes histórico-económicos». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 51 (Las Palmas de Gran Canaria, 2005), pp. 431-473.
- HALLIN, Daniel; MANCINI, Paolo. *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer, 2008.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de. «Los hombres del azúcar y sus rostros en Canarias (siglos XIX y XX)». En: *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 1708-1787.
- IGGERS, Georg G. *La ciencia histórica en el siglo XX, las tendencias actuales: una visión panorámica y crítica del debate internacional*. Barcelona: Idea Universitaria, 1998.
- JENKINS, Keith. *Repensar la historia*. Madrid: Siglo XXI, 2009.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de; BERGASA PERDOMO, Óscar. «Un experimento fallido de industrialización: trapiches y fábricas de azúcar en Canarias, 1876-1933». *Revista de estudios regionales*, n.º 60 (Málaga, 2001), pp. 45-78.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio Manuel. «Canarias 1830-1890: el papel de la grana en la economía isleña». *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, n.º 12 (Murcia, 1990), pp. 239-258.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel. «La industria azucarera española, 1914-1936». *Revista de historia económica*, año V, n.º 2 (Madrid, 1987), pp. 301-324.
- MARTÍNEZ DE LA FE, Juan Antonio. «Francisco Gourié Marrero: un recorrido biográfico». *Cliocanarias*, n.º 2 (La Laguna, 2020), pp. 351-394.
- MARTÍNEZ-SOTO, Ángel Pascual; ROSADO-CUBERO, Ana. «Creación, quiebra y remodelación del trust azucarero español: la Sociedad General Azucarera Española (1903-1916)». *Investigaciones de historia económica*, n.º 17 (Alicante, 2021), pp. 37-47.
- MAURICIO SUBIRANA, Sonia. *La franquicia sobre el consumo en Canarias: análisis histórico y régimen actual*. [Tesis doctoral]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
- PADILLA DOMÍNGUEZ, Aurelio. *La caña de azúcar: noticias acerca de su historia y de su cultivo*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Benítez, 1884.
- QUINTANA NAVARRO, Francisco. *Informes consulares británicos sobre Canarias (1856-1914)*. Madrid: La Caja de Canarias, 1992.

- RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel. *Historia del Cabildo Insular de Gran Canaria (1913-1936)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- RAPHAEL, Lutz. *La ciencia histórica en la era de los extremos: teorías, métodos y tendencias desde 1900 hasta la actualidad*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 2012.
- RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Hermenegildo. *El impuesto sobre el azúcar en Canarias*. Santa Cruz de la Palma: Imprenta Gutenberg, 1913.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José. *La prensa palmera en el tránsito del siglo XIX al XX (1890-1905)*. [Güímar]: Densura, 2021.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ ACUÑA, Fernando. *Formación de la economía canaria (1800-1936)*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 2003 (publicado originalmente en: Madrid: Biblioteca Financiera del Banco Occidental, 1981).
- RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, Félix. «Las Juntas de Reformas Sociales y el reformismo social en la Restauración (1900-1924)». *Espacio, tiempo y forma. Serie v. Historia contemporánea*, n.º 1 (Madrid, 1988), pp. 57-88.
- SÁNCHEZ ARANDA, José Javier. *Pulitzer: luces y sombras en la vida de un periodista genial*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1998.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, José. «El último ingenio azucarero de Garachico y penúltimo de Daute (I)». *El día / La prensa del domingo* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 1995), p. VII.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, José. «El último ingenio azucarero de Garachico: “El Teide de Capote, Padilla y Cia.” (II)». *El día / La prensa del domingo* (Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1995), p. V.
- VELÁZQUEZ MÉNDEZ, José. «El último ingenio azucarero de Garachico: el testamento de don Aurelio y la zafra de 1885 (III)». *El día / La prensa del domingo* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 1995), p. V.
- YANES MESA, Julio Antonio. «La bipolaridad templada del sistema informativo de la isla de Gran Canaria en el Sexenio Democrático (1868-1874)». En: Rodríguez Castro, Marta; Toural Bran, Carlos; Pena Rodríguez, Alberto (eds.). *Nuevas perspectivas historiográficas en comunicación: abordajes sobre la prensa en España, Portugal y América Latina*. Salamanca: Comunicación Social, 2021, pp. 47-72.
- YANES MESA, Julio Antonio. *Crisis económica y emigración en Canarias: el puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.

- YANES MESA, Julio Antonio. «Cuatro lecturas en los expedientes de quintas del municipio canario de Güímar, 1886-1935». *Tebeto: anuario del Archivo Insular de Fuerteventura*, n.º 6 (Puerto del Rosario, 1993), pp. 99-121.
- YANES MESA, Julio Antonio. *La desventura de la juventud canaria a finales de la 1 Guerra Mundial y en la posguerra, 1918-1922*. [Güímar]: Densura, 2021.
- YANES MESA, Julio Antonio. «La *edad de oro* de la prensa en un contexto central y otro periférico: Nueva York (1880-1914) y Santa Cruz de Tenerife (1931-1936)». *El Museo Canario*, n.º 60 (Las Palmas de Gran Canaria, 2005), pp. 103-132.
- YANES MESA, Julio Antonio. «El hibridismo del modelo comunicativo de las islas Canarias». *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, n.º 40 (Valladolid, 2020), pp. 471-496.
- YANES MESA, Julio Antonio. *Metodología de la historia de la comunicación social en Canarias: la prensa y las fuentes hemerográficas*. Tegueste (Tenerife): Baile del Sol, 2005.
- YANES MESA, Julio Antonio. *El ocaso de la emigración canaria a Cuba, 1920-1935*. Tegueste (Tenerife): Baile del Sol, 2006.
- YANES MESA, Julio Antonio. «El paradigma indiciario, las fuentes hemerográficas y la supuesta emigración golondrina de las islas Canarias a Cuba». *Trocadero*, n.º 33 (Cádiz, 2021), pp. 191-213.